

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el canal de acceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtiene)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	La ciudadanía puede solicitar cualquier información a la institución siempre y cuando sea considerada pública de acuerdo a la ley	1. Entregar a solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuestos en el Art. 9 de la LOTIAIP (10 días + 5 días con prórroga) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o físico en oficinas)	1. Usar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; ó 2. Usar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	08:00 a 16:30	Gratis	15 días	Ciudadanía en general	Se atiende en la ciudad de Guayaquil	http://www.institutopesca.gub.ec/	Página web y oficinas en Guayaquil	Si	http://www.institutopesca.gub.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/Formulario-solicitud-acceso-informacion-publica-mayo-2016.pdf	http://www.institutopesca.gub.ec/contenidos	4	42	100%
2	Revisión, y Verificación de Formularios y Monografías	Requisito previo a la obtención de la licencia de exportación, con el cual se hace la descripción del proceso, garantías y la descripción de la etiqueta del producto final	1. Recepción de Solicitud. 2. Comprobación del pago de servicio por medio de una factura. 3. Revisión completa de información de registro o de proceso que solicita el usuario. 4. Recepción de documentos (3 ejemplares originales más una copia) 5. Se comunica a la empresa que sus documentos fueron firmados y sellados. 6. Entrega de un original a la empresa.	1. Revisión documental por Verificación. 2. Deriva al área de certificación para revisión, sello y firma. 3. Envío a Brasil de dos (2) ejemplares originales con cargo a Establecimientos (usuario)	1. Revisión documental por Verificación. 2. Deriva al área de certificación para revisión, sello y firma. 3. Envío a Brasil de dos (2) ejemplares originales con cargo a Establecimientos (usuario)	8:00 a 16:30	\$USD 28,00 por cada documento original revisado, firmado y sellado	10 días	Establecimientos exportadores de productos pesqueros y acuícola	Departamento de Verificación y Área de certificación	Letamendi 102 y la Ría telef. 042401776, 042401776, 042401779	Oficina de Verificación	No	No	No	64	400	100%
3	Emisión de Certificados Sanitarios	Requisito previo a la obtención del certificado sanitario de exportación	1. Ingreso de solicitud. 2. Generación de número de Orden de Trabajo. 3. Emisión de factura e impresión de Orden de Trabajo y Factura. 4. Usuario Requiere entrega factura y copia de Orden de Trabajo. 5. Revisión de número de documentos, detalle y pago 6. Envío de documentación a Certificación. 7. Revisión y firma de certificado. 8. Entrega del certificado al usuario requirente.	1. Ingreso de solicitud. 2. Generación de número de Orden de Trabajo.	1. Ingreso de solicitud. 2. Generación de número de Orden de Trabajo.	8:00 a 16:30	\$USD 25,00 por cada certificado	1 día	Establecimientos exportadores de productos pesqueros y acuícola	Área de certificación	Letamendi 102 y la Ría telef. 042401776, 042401776, 042401779	Área de certificación	Si	No	No	2.739	17.989	100%
4	Emisión de Certificaciones	Requisito previo a la obtención del certificado sanitario de exportación	1. Ingreso de solicitud. 2. Generación de número de Orden de Trabajo. 3. Emisión de factura e impresión de Orden de Trabajo y Factura. 4. Usuario Requiere entrega factura y copia de Orden de Trabajo. 5. Revisión de número de documentos, detalle y pago 6. Envío de documentación a Certificación. 7. Revisión y firma de certificado. 8. Entrega del certificado.	1. Ingreso de solicitud. 2. Generación de número de Orden de Trabajo.	1. Ingreso de solicitud. 2. Generación de número de Orden de Trabajo.	8:00 a 16:30	\$ USD 25,00 por cada certificado	1 día	Establecimientos exportadores de productos pesqueros y acuícola	Área de certificación	Letamendi 102 y la Ría telef. 042401776, 042401776, 042401779	Área de certificación	Si	No aplica	No	263	1.847	100%
5	Traducciones de Certificados Sanitarios	Se realiza estas traducciones para completar y continuar con el proceso de exportación, es requerimiento de los puertos los que la mercadería llega, independientemente del país de destino	1. Traducción de traducción 2. Traducción de documento. 3. Entrega de certificado con traducción	1. El usuario entregará carta de certificación 2. El usuario entregará copia u original de certificación	Información proporcionada por la Funcionaria Nidia Plaza, del Área de Secretaría de Certificación, en base a reportes estadísticos de la Base de Datos Interna General del Departamento de Certificación del periodo enero- junio del año 2014. (La cantidad demandada de trámites productivos no se pueden registrar en personas naturales y jurídicas)	8:00 a 16:30	\$ USD 25,00	1 Día	Persona natural o jurídica	Área de certificación	Letamendi 102 y la Ría telef. 042401776, 042401776, 042401779	Área de certificación	No	No aplica	No	25	177	100%
6	Emisión de Certificado Sanitario de Importación	Documento de control previo a la importación de insumos y productos veterinarios de uso acuícola	1. Ingreso de solicitud en Ventanilla Único Ecuatoriana - VUE. 2. Se genera en número de sol. ciud. 3. Revisión de requisitos (lectos y venta firmante) 4. Generación de número de Orden de Trabajo - VUE. 5. En VUE se notifica que el documento está en Autorización Única de Control Previo- AUCP. 6. Usuario Requiere presenta el depósito o transferencia Bancaria para generar factura. 7. INP Designa técnico para coarentena y/o custodia de muestra para análisis posteriores. 8. Se emite resultado de análisis virales 9. Emisión de informe técnico de coarentena para liberación de producción (ovas de trabajo). 10. Emisión de certificado de calidad para emisión de Certificado Sanitario de Importación mediante VUE. 11. Usuario recibe notificación del documento en AUCP para liberado producto e insumo acuícola.	1. Acuerdo Ministerial emitido por Subsecretaría de Acuicultura - SA 2. Acta de producto efectivo y verificación del laboratorio (Ovas de trucha). 3. Certificado de Registro Sanitario Unificado (producto e insumo acuícola). 4. Factura comercial de origen, Guía Aérea, Certificado zoosanitario, Certificado de origen.	Procedimientos del formulario 130-021 en el Ecuapas.	8:00 a 16:30	Impotación de ovas \$ USD 650,00 servicio - INP Taza del emisión de certificado sanitario de importación \$ USD 25,00 - VUE Análisis de producto o insumo acuícola mínimo \$ USD 3.000,00 (dependiendo del tamaño y número de lotes)	10 Días	Establecimientos importadores de ovas de trucha, productos e insumos acuícola.	Área de certificación	Letamendi 102 y la Ría telef. 042401776, 042401776, 042401779	Área de certificación	Si	http://www.ekwapa.gub.ec/contenidos/temas/130-021 http://www.ekwapa.gub.ec/contenidos/temas/130-021	http://www.institutopesca.gub.ec	59	429	100%
7	Emisión de Certificado de Registro Sanitario Unificado	Documento de control previo a la importación de insumos y productos veterinarios de uso acuícola	1. Ingreso a través del portal de Ecuappas, VUE; Formulario 130-016. 2. Usar solicitud y adjuntar la documentación requerida en PDF. 3. Por VUE se notificará que se ha enviado y luego recapada. 4. Presentar la documentación física requerida en la secretaría de Certificación del INP. 5. Esperar hasta 7 días laborales para que aparezca el cambio de estado a pago autorizado. 6. Revisar en VUE la notificación de Pago autorizado 7. Esperar hasta 7 días laborales para que aparezca el cambio de estado a pago autorizado. 8. Revisar recepción de factura electrónica en correo del representante legal. 9. En VUE revisar estado de la solicitud, si se encuentra en estado AUCP Enviado a Aduana, acorrerme al departamento de financiero del INP la persona autorizada y registrada para realizar el trámite con la papleta de depósito original y la orden de pago impresa. 10. Retirar el Certificado Sanitario Unificado (Original) en Secretaría de Certificación de INP.	Procedimientos del formulario 130-016 en el Ecuapas.	Procedimientos del formulario 130-016 en el Ecuapas.	8:00 a 16:30	\$ USD 800,00	20 Días	Establecimientos importadores de productos e Insumos acuícola.	Área de certificación	Letamendi 102 y la Ría telef. 042401776, 042401776, 042401779	Área de certificación	Si	http://www.ekwapa.gub.ec/contenidos/temas/130-016 http://www.ekwapa.gub.ec/contenidos/temas/130-016	http://www.institutopesca.gub.ec	53	307	100%

